



Sistema Estatal DIF

Gobierno de Puebla

Dirección General
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Heroica Puebla de Zaragoza a 08 de mayo de 2023
OFICIO No. UPAF/0146/2023

Asunto: presentación de agenda regulatoria para el periodo de mayo



MARCO ANTONIO MOLINA SÁNCHEZ
COMISIONADO DE MEJORA REGULATORIA DEL
ESTADO DE PUEBLA
PRESENTE



Con fundamento en los artículos 5 fracción IV.III, 14 y 23 del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla, artículo 55 fracción II de la ley de Mejora Regulatoria y Buena Administración para el estado de Puebla, en respuesta a su oficio No. COMEREP/358/2023, en el cual solicita que se remita la Agenda Regulatoria la cual debe comprender las regulaciones en el periodo que va de mayo a noviembre de 2023, para que sea sometida a consulta pública.

Por lo anterior, se adjuntan once formatos con las regulaciones que se consideran expedir y/o modificar por parte de este Organismo, correspondiendo:

- 1 Regulación de Dirección Jurídica
- 2 Regulaciones de Dirección de Inclusión y Rehabilitación Social
- 5 Regulaciones de Procuraduría de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
- 3 Regulaciones de la Dirección de Asistencia Médico Social

Incluyendo la fecha tentativa de presentación de cada una de las regulaciones propuestas, finalmente, preciso que dicha información también se envió de manera digital al correo: comerep@puebla.gob.mx.

Sin más por el momento, agradeciendo su atención quedo de usted.

ATENTAMENTE

MARÍA MIRNA MAYOLA PÉREZ ORTEGA
TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN,
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL ESTADO DE PUEBLA

C.c.p.- Delfina Leonor Vargas Gallegos. - Titular de la Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla. - Para su conocimiento. - Presente

Archivo

VP/TP/KRC FOLIO: 2041, 2219

Calle 5 de Mayo Número 1606, Colonia Centro, C.P. 72000
Puebla, Pue. Tel: 222 229 52 00
sedifestatal@puebla.gob.mx | www.difestatalpuebla.gob.mx

**Un gobierno
presente**





Anexo 1

Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Puebla
“Agenda Regulatoria”

1.- Sujeto Obligado	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla.
2.- Dirección o Unidad Administrativa responsable de la creación o modificación de la regulación.	Dirección Jurídica
3.- Nombre preliminar de la propuesta regulatoria.	Reglas de Operación del Programa de Atención para los casos de Violencia de Género
4.- Materia sobre la que versará la regulación.	Social y de Salud Pública
5.- Regulación	Marca con una (x)
	Creación: <input checked="" type="checkbox"/> X Modificación: <input type="checkbox"/>
6.- problemática que se pretende resolver.	La prevalencia de actos que dañan a una persona o grupo de personas en razón de su género, que tienen origen en la desigualdad de género, que afectan el desarrollo psicosocial de las mujeres, todas las áreas de su vida, restringen el ejercicio de sus derechos y en casos extremos culmina en la muerte.
7.- Justificación para emitir la propuesta.	Artículos 15 fracción I y 29 del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla
8.- Fecha tentativa de presentación.	Julio 2023

*Se podrán imprimir cuantas hojas sean necesarias para integrar la Agenda Regulatoria



Anexo 1

Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Puebla
“Agenda Regulatoria”

1.- Sujeto Obligado	Sistema para el Desarrollo Integral del a Familia del Estado de Puebla
2.- Dirección o Unidad Administrativa responsable de la creación o modificación de la regulación.	Dirección de Inclusión y Rehabilitación Social
3.- Nombre preliminar de la propuesta regulatoria.	Reglas de operación del Programa de Asistencia a Personas en Situación de Vulnerabilidad del Subprograma del Centro de Tecnología Adaptada.
4.- Materia sobre la que versará la regulación.	Asistencia Social
5.- Regulación	Marca con una (x) Creación: <input checked="" type="checkbox"/> Modificación: <input type="checkbox"/>
6.- Problemática que se pretende resolver.	Regular la operación, entrega y comprobación del Programa de Asistencia a Personas en Situación de Vulnerabilidad del Subprograma del Centro de Tecnología Adaptada.
7.- Justificación para emitir la propuesta.	Ley General de Salud, Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, Ley de Asistencia Social y Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social.
8.- Fecha tentativa de presentación.	Segundo trimestre 2023

*Se podrán imprimir cuantas hojas sean necesarias para integrar la Agenda Regulatoria



Anexo 1

**Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Puebla
“Agenda Regulatoria”**

1.- Sujeto Obligado	Sistema para el Desarrollo Integral del a Familia del Estado de Puebla
2.- Dirección o Unidad Administrativa responsable de la creación o modificación de la regulación.	Dirección de Inclusión y Rehabilitación Social
3.- Nombre preliminar de la propuesta regulatoria.	Reglas de operación del Programa de Asistencia a Personas en Situación de Vulnerabilidad del Subprograma del Centro de Rehabilitación Integral Infantil.
4.- Materia sobre la que versará la regulación.	Asistencia Social
5.- Regulación	Marca con una (x) Creación: <input checked="" type="checkbox"/> Modificación: <input type="checkbox"/>
6.- Problemática que se pretende resolver.	Regular la operación, entrega y comprobación del Programa de Asistencia a Personas en Situación de Vulnerabilidad del Subprograma del Centro de Rehabilitación Integral Infantil.
7.- Justificación para emitir la propuesta.	Ley General de Salud, Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, Ley de Asistencia Social y Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social.
8.- Fecha tentativa de presentación.	Segundo trimestre 2023

**Se podrán imprimir cuantas hojas sean necesarias para integrar la Agenda Regulatoria*

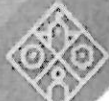
Anexo 1

Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Puebla
"Agenda Regulatoria"

1.- Sujeto Obligado	Sistema para el Desarrollo Integral de la familia del Estado de Puebla
2.- Dirección o Unidad Administrativa responsable de la creación o modificación de la regulación.	Procuraduría de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Departamento de clínicas de Prevención y Atención al Maltrato.
3.- Nombre preliminar de la propuesta regulatoria.	Reglas de Operación del Programa denominado "Prevención y Atención al Maltrato"
4.- Materia sobre la que versará la regulación.	Actualización y homologación de fundamento, conforme a actividades operacionales que se realizan en beneficio de niñas, niños y adolescentes que se encontraban bajo protección, custodia o tutela del SEDIF y que fueron restituidos a su núcleo familiar.
5.- Regulación	<p>Marca con una (x)</p> <p>Creación: <input type="checkbox"/> Modificación: <input checked="" type="checkbox"/></p>
6.- Problemática que se pretende resolver.	Contar con un documento que prevea las acciones que por competencia realiza el personal encargado de atender asuntos relacionados con reportes de maltrato o posible vulneración de derechos por hechos cometidos en perjuicio de niñas, niños y adolescentes.
7.- Justificación para emitir la propuesta.	Desde la emisión de las Reglas de Operación del Programa de Prevención y Atención al Maltrato se han emitido diversas reformas en materia de protección de derechos de la infancia, por lo que resulta necesario actualizarlas a la normatividad vigente.
8.- Fecha tentativa de presentación.	06 de junio de 2023

*Se podrán imprimir cuantas hojas sean necesarias para integrar la Agenda Regulatoria

P.A.



Anexo 1

Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Puebla
"Agenda Regulatoria"

1.- Sujeto Obligado	Sistema para el Desarrollo Integral de la familia del Estado de Puebla
2.- Dirección o Unidad Administrativa responsable de la creación o modificación de la regulación.	Procuraduría de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Departamento de la Defensa de la Infancia y la Familia.
3.- Nombre preliminar de la propuesta regulatoria.	Reglas de Operación del Programa denominado "Seguimientos de Restitución de Niñas, Niños y Adolescentes"
4.- Materia sobre la que versará la regulación.	Actualización y homologación de fundamento, conforme a actividades operacionales que se realizan en beneficio de niñas, niños y adolescentes que se encontraban bajo protección, custodia o tutela del SEDIF y que fueron restituidos a su núcleo familiar.
5.- Regulación	Marca con una (x) Creación: <input checked="" type="checkbox"/> Modificación: <input type="checkbox"/>
6.- Problemática que se pretende resolver.	Contar con un documento que prevea las acciones que por competencia realiza el personal encargado de atender asuntos relacionados con niñas, niños y adolescentes que hayan sido restituidos a su núcleo familiar.
7.- Justificación para emitir la propuesta.	Derivado de diversas reformas en materia de protección de derechos de niñas, niños y adolescentes en estado de desamparo familiar, resulta necesario crear Reglas de Operación que se encuentren homologadas a la normatividad actual.
8.- Fecha tentativa de presentación.	06 de junio de 2023

*Se podrán imprimir cuantas hojas sean necesarias para integrar la Agenda Regulatoria



Anexo 1

Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Puebla
"Agenda Regulatoria"

1.- Sujeto Obligado	Sistema para el Desarrollo Integral de la familia del Estado de Puebla
2.- Dirección o Unidad Administrativa responsable de la creación o modificación de la regulación.	Procuraduría de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Departamento de la Defensa de la Infancia y la Familia.
3.- Nombre preliminar de la propuesta regulatoria.	Reglas de Operación del Programa denominado "Regularización de la Situación Jurídica de Niñas, Niños y Adolescentes"
4.- Materia sobre la que versará la regulación.	Actualización y homologación de fundamento, conforme a actividades operacionales que se realizan en beneficio de niñas, niños y adolescentes que se encuentran bajo protección, custodia o tutela del SEDIF.
5.- Regulación	Marca con una (x)
	Creación: <input checked="" type="checkbox"/> Modificación: <input type="checkbox"/>
6.- Problemática que se pretende resolver.	Contar con un documento que prevea las acciones que por competencia realiza el personal encargado de atender asuntos relacionados con niñas, niños y adolescentes que se encuentran bajo protección, custodia o tutela del SEDIF.
7.- Justificación para emitir la propuesta.	Derivado de diversas reformas en materia de protección de derechos de niñas, niños y adolescentes en estado de desamparo familiar, resulta necesario crear Reglas de Operación que se encuentren homologadas a la normatividad actual.
8.- Fecha tentativa de presentación.	06 de junio de 2023

*Se podrán imprimir cuantas hojas sean necesarias para integrar la Agenda Regulatoria



Anexo 1

Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Puebla
"Agenda Regulatoria"

1.- Sujeto Obligado	Sistema para el Desarrollo Integral de la familia del Estado de Puebla
2.- Dirección o Unidad Administrativa responsable de la creación o modificación de la regulación.	Procuraduría de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Departamento de la Defensa de la Infancia y la Familia.
3.- Nombre preliminar de la propuesta regulatoria.	Reglas de Operación del Programa denominado "Justicia para Adolescentes"
4.- Materia sobre la que versará la regulación.	Actualización y homologación de fundamento, conforme a actividades operacionales que se realizan en beneficio de adolescentes en conflicto con la Ley.
5.- Regulación	Marca con una (x)
	Creación: <input type="checkbox"/> Modificación: <input checked="" type="checkbox"/>
6.- Problemática que se pretende resolver.	Contar con un documento que prevea las acciones que por competencia realiza el personal encargado de atender asuntos de adolescentes en conflicto con la Ley.
7.- Justificación para emitir la propuesta.	Desde la emisión de las Reglas de Operación del Programa de Justicia para Adolescentes se han emitido diversas reformas en materia de protección de derechos de adolescentes en conflicto con la Ley, por lo que resulta necesario actualizarlas a la normatividad vigente.
8.- Fecha tentativa de presentación.	06 de junio de 2023

*Se podrán imprimir cuantas hojas sean necesarias para integrar la Agenda Regulatoria



Anexo 1

Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Puebla
"Agenda Regulatoria"

1.- Sujeto Obligado	Sistema para el Desarrollo Integral de la familia del Estado de Puebla
2.- Dirección o Unidad Administrativa responsable de la creación o modificación de la regulación.	Procuraduría de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Departamento de Mediación Familiar.
3.- Nombre preliminar de la propuesta regulatoria.	Reglas de Operación del Programa denominado "Difusión de los Derechos de la infancia"
4.- Materia sobre la que versará la regulación.	Actualización y homologación de fundamento, conforme a actividades operacionales que se realizan para la difusión de los derechos de la infancia.
5.- Regulación	Marca con una (x)
	Creación: <input type="checkbox"/> Modificación: <input checked="" type="checkbox"/>
6.- Problemática que se pretende resolver.	Contar con un documento que prevea las acciones que por competencia realiza el personal encargado de difundir los derechos de la infancia.
7.- Justificación para emitir la propuesta.	Derivado de diversas reformas en materia de protección de derechos de niñas, niños y adolescentes, resulta necesario crear Reglas de Operación que se encuentren homologadas a la normatividad actual.
8.- Fecha tentativa de presentación.	06 de junio de 2023

*Se podrán imprimir cuantas hojas sean necesarias para integrar la Agenda Regulatoria



Anexo 1

Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Puebla
“Agenda Regulatoria”

1.- Sujeto Obligado	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla.
2.- Dirección o Unidad Administrativa responsable de la creación o modificación de la regulación.	Departamento del Adulto Mayor.
3.- Nombre preliminar de la propuesta regulatoria.	Reglas de operación del “Programa de Equipamiento de Estancias de día”.
4.- Materia sobre la que versará la regulación.	Actualización de información para los usuarios del Programa.
5.- Regulación	Marca con una (x) Creación: <input type="checkbox"/> Modificación: <input checked="" type="checkbox"/>
6.- Problemática que se pretende resolver.	Dar claridad sobre el procedimiento a seguir por parte de los beneficiarios del Programa, así como especificar los tipos de apoyo que se entregan según los casos.
7.- Justificación para emitir la propuesta.	Ley de Asistencia Social. Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla. Ley Sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla. Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla. Ley de protección a las personas Adultas Mayores del Estado de Puebla. Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla.
8.- Fecha tentativa de presentación.	Tercer trimestre del 2023.

*Se podrán imprimir cuantas hojas sean necesarias para integrar la Agenda Regulatoria

Ernesto Eduardo Vela Siqueiros
Jefe del departamento de Adulto Mayor



Anexo 1

**Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Puebla
“Agenda Regulatoria”**

1.- Sujeto Obligado	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla.
2.- Dirección o Unidad Administrativa responsable de la creación o modificación de la regulación.	Departamento del Adulto Mayor / Centro de Gerontología Casa del Abue
3.- Nombre preliminar de la propuesta regulatoria.	Mejora en el procedimiento de nuevo ingreso del Adulto Mayor
4.- Materia sobre la que versará la regulación.	Actualización de procedimientos
5.- Regulación	Marca con una (x)
	Creación: <input type="checkbox"/> Modificación: <input checked="" type="checkbox"/>
6.- Problemática que se pretende resolver.	Brindar atención integral de calidad con el compromiso de satisfacer las necesidades en los Adultos Mayores, en un ambiente de integración y amabilidad. Cumpliendo y trabajando en la mejora continua de la prestación de nuestros servicios.
7.- Justificación para emitir la propuesta.	Ley de Asistencia Social. Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. Ley Sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social. Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla.
8.- Fecha tentativa de presentación.	Tercer trimestre del 2023.

*Se podrán imprimir cuantas hojas sean necesarias para integrar la Agenda Regulatoria

Ernesto Eduardo Velez Sánchez
Director del Departamento de Adulto Mayor

Anexo 1

**Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Puebla
“Agenda Regulatoria”**

1.- Sujeto Obligado	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla
2.- Dirección o Unidad Administrativa responsable de la creación o modificación de la regulación.	Dirección de Asistencia Médico Social
3.- Nombre preliminar de la propuesta regulatoria.	Elaboración de los lineamientos del Albergue Vida Digna dirigido a las personas adultas mayores en situación de calle
4.- Materia sobre la que versará la regulación.	Servicios integrales del albergue, describir las fases y pautas para desarrollar las actividades o tareas específicas del Albergue Vida Digna
5.- Regulación	<p>Marca con una (x)</p> <p>Creación: <input checked="" type="checkbox"/> Modificación: <input type="checkbox"/></p>
6.- Problemática que se pretende resolver.	Regular la operatividad de los servicios a personas en situación de vulnerabilidad.
7.- Justificación para emitir la propuesta.	<p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.</p> <p>Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla. Ley General de Salud. Ley de Asistencia Social. Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores</p> <p>Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla.</p> <p>Ley Sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social. Ley Estatal de Salud.</p> <p>Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.</p> <p>Ley de Protección de Datos Personales en Posesión</p>



	de Sujetos Obligados del Estado de Puebla. Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla. Ley de Protección a las Personas Adultas Mayores para el Estado de Puebla. Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla.
8.- Fecha tentativa de presentación.	Tercer trimestre 2023

**Se podrán imprimir cuantas hojas sean necesarias para integrar la Agenda Regulatoria*

*Frente Eduardo Vélaz Simeles
Jefe del Departamento de Auto Mejor*
